



Guadalajara, Jal. A 16 de octubre de 2019

De conformidad con la Convocatoria No. 05/2019 de fecha de publicación el día 07 de octubre de 2019. Cláusula 60 del Reglamento De Ingreso y Promoción del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, la Subcomisión Mixta Estatal de Ingreso y Promoción del INEEJAD, emite el siguiente:

Dictamen Convocatoria 05/2019
Plazas de Jefe de oficina
Nivel 5

Con fundamento en lo establecido en las cláusulas 57 y 58 del Reglamento de Ingreso y Promoción de este Instituto y considerando la calificación de los factores escalafonarios, así como la Décima Tercera de las Bases de la Convocatoria se presenta lo siguiente:

NIVEL	PUESTO	SUELDO	COMPENSACION GARANTIZADA	TIPO	ADSCRIPCION
5	Jefe de Oficina	7,049.58		0 Definitiva	Coordinacion de Asuntos Jurídicos
					No se registraron participantes
5	Jefe de Oficina	7,049.58		0 Definitiva	Coordinacion de zona 21
					Laura Patricia Gonzalez Mares
					Ofelia Aguilar Barajas

Con las siguientes ponderaciones:

Convocatoria	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Area de adscripcion concursar	CONOCIMIENTOS TEORICOS II	CONOCIMIENTOS PRACTICOS I,2	APTITUDES II	DISCIPLINA Y PUNTUALIDAD II	ANTIGÜEDAD GENERICA	ANTIGÜEDAD CATEGORICA	TOTAL
5	GONZALEZ MARES LAURA PATRICIA	Coordinacion de zona 21	19	8	10	5	24	20	86
5	AGUILAR BARAJAS OFELIA	Coordinacion de zona 21	9	7	10	10	30	16	82

Del resultado de lo anterior se dictamina:

1.- Para Jefe de Oficina adscrita a la Coordinación de Zona 21 de la Dirección de Estructuras Regionales y una vez analizada la tabla anterior con 86 puntos acredita la C. Laura Patricia González Mares **para ser ascendida a la plaza de nivel 5 Jefe de Oficina.**





2.- Para Jefe de Oficina adscrita a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y no habiendo participantes se procederá a lo señalado en la **Cláusula 18 de Ingreso y Promoción del INEA-SNTEA**

De las inconformidades

Con fundamento en la cláusula 69 del Reglamento de Ingreso Y Promoción, "los trabajadores deberán presentar por escrito su inconformidad al examen ante la Comisión o Subcomisión, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se publique el dictamen del resultado del concurso, debiendo acompañar las pruebas correspondientes".

Subcomisión Estatal Mixta de Ingreso y Promoción del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).

Por El Instituto

Lic. Marcos Godínez Montes
 Director General

Lic. José Cruz Sánchez Ortega
 Director de Administración

Por el sindicato

Lic. Fernando Gómez Gómez
 Secretario General
 del SNTEA Sección 14

Lic. José de Jesús Gabriel Escobedo
 Secretario de Profesionalización
 del SNTEA Sección 14

Secretaria Técnica

C. Ana Fabiola Lambarén Verdín
 Jefe del Depto. De Rec. Hum. y Serv. Soc.